

**Luis Alberto Maggiolo**

(11) 4491-7202

maggioloinmobiliaria@hotmail.com

**JUDICIAL**

**MERCEDES BENZ 675-1215C**

**TIPO: 17-CHASIS C/CABINA - Año: 2004**

*Dominio: EIB 462*

Rodado Marca: 092 MERCEDES BENZ, MODELO 675-1215C Tipo: 17-CHASIS C/CABINA Mca. Motor: MERCEDES BENZ , Nro. Motor: 904925558665 Mca. Chasis: MERCEDES BENZ, Nro. Chasis: 9BM6930283B334458, Modelo Año: 2004. El estado general del mismo es REGULAR en general. NO se pudo poner en marcha. Su cabina tiene todo el tapizado roto. Estado del chasis y caja: regular. Sus 6 neumáticos en mal estado. Kilometraje 191.047 KM. Deudas: Patentes: al 31/03/26 \$ 1.315.090.77. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles.

**BASE \$ 38.500.000.-**

Más IVA (10.5 %). Señá 30%. Comisión 10%. 0,25 % de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99  
- Al contado y al mejor postor

Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores 26 de mayo de 2026 a las 10:00 hs). En dicha oportunidad deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. El vencedor en la subasta el mismo día de culminar el acto deberá depositar en la cuenta abierta a nombre de las presentes actuaciones: L° 880 F° 169 DV 7, CBU N° 02900759-00206088001694, CUIT BANCO CIUDAD: 30-99903208-3 a) el 30 % del monto total del precio en concepto de seña.. b) 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre CBU: 0170105640000003105472 -ALIAS: GRINGO.CEREAL.BOTIN y; c) 0,25 % de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se autoriza la compra en comisión, siempre y cuando comisionista y comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (art. 11 del referido reglamento) quedando prohibida la cesión del boleto de compraventa. Respecto de la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra prevista en el referido tramo inicial (conf. Art.20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada 15/2025, no corresponde su autorización. El vencedor en la subasta se deberá presentar en autos, con su dirección letrada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la misma y acompañar copias digitales de su DNI, comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor, a los efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo ( art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales por Acordada 15/2025) .Deberá acreditar el pago de la seña indicada, de la comisión del 10% y del 0.25% en concepto de arancel. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá abonar el saldo de precio (conf. art. 27 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada nro. 15/2025). Tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador: a) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la transferencia y fuera ajeno al Concurso y b) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la transferencia de cualquier índole que sean.

**Fecha Inicio Subasta: 29 de Mayo de 2026, a las 10:00 hs.**

**Fecha Finalización Subasta: 11 de Junio de 2026 a las 10:00 hs.**  
*pu diendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento*

En: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>

**EXHIBICION:** 19 y 20 de MAYO de 11 a 12 hs. en 19 y 20 de MAYO de 11 a 12 hs.  
AVELINO DIAZ N° 548 CABA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Sec. Nro. 6  
Autos: "UGI'S PIZZA ARGENTINA S/ QUIEBRA" EXPTE. N° 6978/2021

remate  remate